

MUNICIPALIDAD DE BULNES
Area Salud
Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 1343
BULNES, 09/09/2025
Monto: 183,022

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a GTD MANQUEHUE S.A.
La Cantidad de \$ 183,022 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS
Correspondiente SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA CECOSF JULIO
a
Fecha de Pago 09/09/2025

DECRETO:
Rut :093737000-8

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	2643076	27/08/2025	183,022

REFRENDACION					
Cuenta	215-22-05-007-000-000				
Saldo Presup.	3,744,579				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1646

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		183,022
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	183,022	
Totales		183,022	183,022

COMPROBANTE DE EGRESO :
EGRESO N° 1343 ASIENTO N° FECHA 11.09.2025
CHEQUE N° 887433012, 183.022

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	183,022	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		183,022
Totales		183,022	183,022

MARIO URRA ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS

ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde

DAVID SANCHEZ AVALOS
DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT

RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

12 SET. 2025

D. MANQUEHUE S.A.
Triz: AVENIDA DEL VALLE 819, HUECHURABA, Santiago
Giro: OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES NCP



R.U.T.: 93.737.000-8

FACTURA ELECTRONICA

N° 002643076

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Fecha de Emisión: 23-08-2025
Fecha de Vencimiento: 24-09-2025
Periodo:

GF: 1145660

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Giro: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
R.U.T.: 69.141.200-8
Dirección Legal: AVENIDA LOS TILOS
Dirección Postal: AVENIDA LOS TILOS
Dirección de Suministro:
Contacto: adquisiciones.desamu@imb.cl

Forma de Pago:
N° Cliente: 71145660
Comuna: BULNES
Comuna: BULNES
Comuna:

Ciudad: BULNES (P)
Ciudad: BULNES (P)
Ciudad:

Item	Tipo Cod.	Codigo	Nombre Items	Cantidad	Unidad	Precio Unit.	Descto.	Recargo	Monto
1			REFACTURACION F 2604159-CONSUMO JULIO 2025	1		153.800			153.800

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Tipo de Documento Folio Fecha
Orden de Compra 3901-1-AG25 01-08-2025

Se Recepciona conforme
lo Indicado en la Factura

N° DE N°

Recepcionado

V.B. JEFE
DEPTO. SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

Impuestos Adicionales

RECEPCION
FINANZAS

26 AGO 2025



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 22 del 16-02-2011 - Verifique este documento en "www.sii.cl"

Monto Exento	\$	0
Monto Neto	\$	153.800
I.V.A. (19%)	\$	29.222
CEEC (65%)	\$	0
Total	\$	183.022
No Facturable	\$	0
Monto Periodo	\$	0
Saldo Anterior	\$	0
Total a Pagar	\$	183.022

CERTIFICADO



Girleyn Molina González, Ingeniera Civil Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que recibe conforme Servicio de internet Banda Ancha 400 Mbps y plan telefónico para dependencias del Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Tres Esquinas, Proveedor Gtd Manquehue S.A., Orden de Compra N°3901-1-AG25, Factura N° 002643076 correspondiente al mes de Julio 2025 por un monto de \$183.022.-

Como único proveedor de la zona de Tres Esquinas, Comuna de Bulnes, con servicio internet Banda Ancha, ha entregado este servicio con estabilidad y equipamiento de calidad acorde a la ubicación del establecimiento.

BULNES, 26 DE AGOSTO 2025

Rut : 69.141.200-8
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Unidad de Compra : DESAMU
Fecha Envio OC. : 06-01-2025 11:36:32
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3901-1-AG25

SEÑOR (ES) : CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT : 90.299.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO INTERNET Y TELEFONIA CECOSF TRES ESQUINAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS PALACIOS 560 Bulnes Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA SIMETRICO Y TELEFONIA IP, CENTRO DE SALUD CECOSF TRES ESQUINAS. ORDEN DE COMRPA QUE FORMALIZA EL CONTRATO.		153.800,00	0,00	0,00	5.536.800

✓ 7º mes de julio
\$ 183 022



Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	5.536.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.536.800
19% IVA	\$	1.051.992
Total	\$	6.588.792

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.007 proporcionado por SIGFE.
Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.007

Observaciones:
De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

FECHA DE ENVÍO 03-01-2025

VIGENCIA 02-02-2022

Cotización enviada por CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.

Se ofrece Servicio de Internet por Fibra Óptica 400Mbps simétrico + 2 Equipos WIFI + 1 punto de red habilitado. Servicio de Telefonía IP con 3 equipos telefónicos y 5 mil minutos a todo destino. Se adjunta propuesta técnica. Ejecutiva de cuenta presencial

Proveedores de servicio de Internet (ISP) ID: 29436447
SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA SIMETRICO Y TELEFONIA IP, CENTRO DE
SALUD CECOSF TRES ESQUINAS. (SE ADJUNTA ARCHIVO CON REQUERIMIENTOS)
PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR ARCHIVO CON DETALLE DE PROPUESTA.

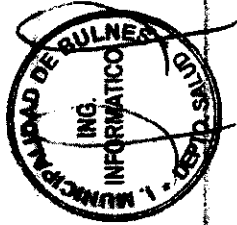
Valor neto	\$ 5.536.800
IVA	\$ 1.051.992
Monto total	
\$ 6.588.792	

Subtotal	\$ 5.536.800
Valor unitario	\$ 153.800
Cantidad	36

Valor de despacho Sin información

Adjuntos de la cotización

Propuesta Comercial Telefonía IPBX-Internet Premium II.pdf



Cerrar



BancoEstado
24 HORAS

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	12-09-2025 11:11:00
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

GTD MANQUEHUE SA	93737000-8
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

\$ 183.022
Total Liquidado a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente	887433012	SCOTIABANK SUD AMERICANO		11-09-2025
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

--



MUNICIPALIDAD DE BULNES
Area Salud
Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 1344
BULNES, 09/09/2025
Monto: 313,783

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a PACIFICO CABLE SPA
La Cantidad de \$ 313,783 TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
Correspondiente INTERNET FIBRA OPTICA CESFAM JULIO
a
Fecha de Pago 09/09/2025

DECRETO:
Rut :096722400-6

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1016411	27/08/2025	313,783

REFRENDACION					
Cuenta	215-22-05-007-000-000				
Saldo Presup.	3,430,796				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1647

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		313,783
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	313,783	
Totales		313,783	313,783

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 1344; FECHA 12.09.2025; CHEQUE N° 88910896 \$ 313.783

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	313,783	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		313,783
Totales		313,783	313,783


MARIO URZA ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS


ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde

DAVID SANCHEZ AVALOS
DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT


RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
12 SET. 2025

**PACIFICO CABLE S.P.A.**

Casa Matriz: Avenida Alonso de Cordova 3788,
Vitacura, Santiago
Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.
Rut: 96722400-6
442160800 / Fono: 442160800

R.U.T.: 96.722.400-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1016411

SUCURSALES

Paine	Miguel campino 61, local 5, Patio del encanto	San Clemente	Huamachuco 754	Arauco	Esmeralda 292
Buín	Balmaceda 697	Curicó	arturo prat 346	Carilete	Saavedra 443 Of. 101
Graneros	José Manuel Cousiño 9A	Bulnes	Federico Errazuriz 369	Curanilahue	Ernesto Riquelme 760
Lampa	Sargento Aldeu 830, local 3, Paseo las palmas	Cabrera	Rio Claro 185 Local 14	Lebu	Freire 475
San Vicente de TT	German Riesco 668	Concepción	Ohiggins 333	Los Álamos	Pedro de Valdivia 24
Santa Cruz	JJ Carvacho 82	Chiguayante	Manuel Rodríguez 2550 Local 4	Chillán	5 de Abril 636
Cauquenes	Maipú 501	Coronel	Salomayor 299	Colipulli	Bulnes 88 A
Colemu	Julio Lamas 365, L. 2, Galería Doncos	Lagunillas	Juan A. Rios 3039	Curacautín	Arturo Prat 315
Linares	Manuel Rodríguez 415 local c y d	Huepil	Avda. Ecuador 41	Mulchén	Pedro Lagos 468 B
Parícut	Anibal Pinto 925	Laja	Balmaceda 299	Nacimiento	San Martín 593 A
San Javier	esmeralda 1350	Lota	Pedro A. Cerda 402	Panguipulli	Martínez de Rozas 435
Villa Alegre	Abate Molina 672	Santa Juana	Lautaro 659	San Carlos	Independencia 826
Talca 1	30 Oriente 859, Local 12	Tomé	Mariano Egoña 1373	Santa Bárbara	Zenteno 122, Local 3
Talca Sur	Calle 1 Oriente N° 1069, Local 1	Yumbel	Pedro de Valdivia 460 Local A	Victoria	Calama 1057 Local 3
Molina	Libertad 1342	Yungay	Arturo Prat 209	Los angeles	O'higgins 138, Local 5 y 6 Espacio nativo

NOMBRE : Ilustre Municipalidad de Bulnes
R.U.T. : 69141200-8
DIRECCIÓN : CARLOS PALACIOS 418
GIRO : Actividades de la administración pública
COMUNA : Bulnes

FECHA EMISION : 01/08/2025
FECHA VENCIMIENTO : 15/09/2025
ORDEN DE COMPRA :
CONDICIONES DE PAGO : crédito
GUIA DE DESPACHO N° :

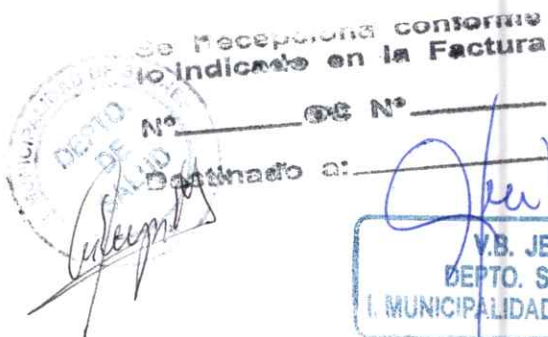
POR LO SIGUIENTE:**A: PACIFICO CABLE S.P.A.****DEBE**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ITEM	TOTAL
1	Mensualidad Hiperfibra 600 Mb MCT25/2011748	263.683	263.683

NOTA:

NETO	\$	263.683
IVA 19%	\$	50.100
TOTAL	\$	313.783

3901-244-5623



DEVENGADO N° 1647
1511

V.B. JEFE
DEPTO. SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

Periodo Facturacion: 01/07/2025 al 31/07/2025

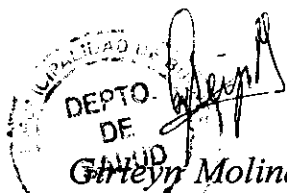


Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl



CERTIFICADO



Graciela Molina González, Ingeniera Civil Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que se recibe conforme el Servicio de Internet Hiper Fibra 600Mbps MUNDO, para dependencias del Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Proveedor *Pacifico CABLE S.P.A*, Orden de Compra N°3901-244-SE23, Factura N° 1016411, fecha de emisión 01/08/2025, recepcionada con fecha 04 de agosto de 2025 correspondiente al mes de Julio 2025 por un monto \$313.783.

Proveedor ha entregado este servicio conforme y acorde a la oferta técnica.

BULNES, 26 DE AGOSTO 2025

Rut : 69.141.200-8
Dirección : Carlos Palacios N°418
Demandante :
Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Unidad de Compra : DESAMU
Fecha Envio OC. : 28-08-2023 13:07:11
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3901-244-SE23

SEÑOR (ES) : PACIFICO CABLE SPA
RUT : 96.722.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIP CESFAM
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Palacios N°418 Bulnes Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Las Rosas N° S/N, Santa Clara Bulnes Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES: Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.		6,7311	0,00	0,00	242,3193

(Mes 22) mes de Julio \$ 313.703.-
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	UF	242,3193
Dcto.	UF	0,0000
Cargos	UF	0,0000
Subtotal	UF	242,3193
19% IVA	UF	46,0407
Total	UF	288,3600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.005 proporcionado por SIGFE.
Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.005

Observaciones:
SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES:
Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.
De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.
El gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DECRETO ALCALDICIO N° 4044

AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO DIRECTO
PROVEEDOR UNICO
SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y
EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA
BULNES.

BULNES, 28 AGO. 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto N°250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N°19.378.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Alcaldicio N°5155 de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Bulnes año 2023.
- La justificación y solicitud para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes, emitida por el Jefe del Departamento de Salud y aprobada por el Sr. Alcalde de fecha agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- El Certificado de fecha agosto de 2023, emitido por don Edson Durán Montanares, Ingeniero Informático del Departamento de Salud, en el cual indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, es el único proveedor que presta el servicio de internet fibra óptica en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes.
- El Certificado de fecha 27 de julio de 2023, emitido por la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, en el cual indica que tiene a su disposición infraestructura y red de fibra óptica, con altas capacidades de velocidad, siendo proveedor único de la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, en el servicio de internet Hiper-fibra.
- Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, enviado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde informa que Pacifico Cable Spa, es el único proveedor en la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, que ofrece el servicio requerido de internet fibra optica en las condiciones solicitadas por el Desamu Bulnes.
- Certificado de Chile Proveedores que indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, se encuentra Hábil en el Registro.
- La cotización del proveedor Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, cumple satisfactoriamente con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), para el Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento, Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Contrato por 36 meses.
- En relación a la acreditación del "precio justo", éste no es posible certificar, debido a que no existe pluralidad de oferentes, siendo imposible obtener ofertas que permitan comparar el servicio requerido. Se complementa lo indicado con correo electrónico de fecha 24 de agosto, enviado por don Jorge Pinto Contreras, Asesor Comercial Negocios Empresas, Pacifico Cable Spa.
- Certificado Nro. 362 de fecha 21 de Agosto de 2023, emitido por el Secretario Municipal (s), quien certifica el Acuerdo de Concejo Nro. 464 en sesión ordinaria N° SC23-90 de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba por la mayoría de los Concejales y las Concejales presentes, la contratación de Servicio de Internet Fibra óptica para el Centro de Salud CESFAM Santa Clara, por 36 meses.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 127 de fecha 05 de julio de 2023, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente adquisición.
- Terminos de referencia del suministro a contratar.

DECRETO:

- CALIFICA Y ORDENA** Trato Directo adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, conforme a lo estipulado en la letra d) del artículo 8 de la Ley Nro. 19.886 y el Artículo 10, número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" del Decreto Nro. 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

2.-ACEPTASE Y APRUEBESE la justificación para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes.

3.-APRUEBA Trato Directo y terminos de referencia para la adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, al proveedor PACIFICO CABLE SPA, Rut 96.722.400-6, empresa que en estos momentos es el único proveedor que presta el servicio de fibra óptica, en la localidad de Santa Clara, el contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley de Compras Públicas.

4.-AUTORIZA el pago del SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, lo que involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.

5.-EMITASE, la orden de compra por el monto total del contrato de 288,36 UF (iva incluido) (8,01 UF por 36 meses) a través del sitio www.mercadopublico.cl, por la Encargada de Adquisiciones del DESAMU. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.

6.-NOMBRESE, Inspector Técnico del Servicio a don Edson Adán Durán Montanares, Ingeniero Informático del DESAMU y en su ausencia quien le subrogue o reemplace o ejerza esta función.

7.-DISPONGASE el pago, previa recepción conforme del servicio requerido en forma mensual y certificado de conformidad, emitido por el Ingeniero Informático del DESAMU.

8.-IMPUTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/LAV/RSMG/BSA/MIZ/NGM/bjs

Distribución: Oficina de partes, Adquisiciones DESAMU



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	12-09-2025 11:39:53
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion
PACIFICO CABLE SPA	96722400-6
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

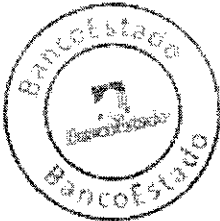
\$ 313.783

Total Liquidado a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente	889108576	BANCOESTADO		12-09-2025
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO



MUNICIPALIDAD DE BULNES
Area Salud
Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 1345
BULNES, 09/09/2025
Monto: 183,021

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a GTD MANQUEHUE S.A.
La Cantidad de \$ 183,021 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS
Correspondiente SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET DESAMU JULIO
a
Fecha de Pago 09/09/2025

DECRETO:
Rut :093737000-8

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	2604163	27/08/2025	183,021

REFRENDACION				
Cuenta	215-22-05-005-000-000			
Saldo Presup.	6,028,339			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1645			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		183,021
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	183,021	
Totales		183,021	183,021

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N° 1345; FECHA 11.09.2025; CHEQUE N° 884433013 \$ 183.021

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	183,021	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		183,021
Totales		183,021	183,021



MARIO URZA ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS



ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde



DAVID SANCHEZ-AVALOS
DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

12 SET. 2025

telsur

gtd

GTD MANQUEHUE S.A.
CASA MATRIZ: AV. DEL VALLE 819.
(HUECHURABA, SANTIAGO)
GIRO: TELECOMUNICACIONES
RUT: 93.737.000-8

RUT: 93737000-8
FACTURA ELECTRONICA
N° 002604163

Nombre : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Domicilio : AVENIDA LOS TILOS
Ciudad : BULNES (P)
RUT : 69.141.200-8
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

HES/HEM: 1009299260

Consumos entre el 01-07-2025 al 31-07-2025
Emisión 04-08-2025

Neto
\$153.799

I.V.A. (19%)
\$29.222

Exento
\$0

Monto Total
\$183.021

Cobranza
\$0

Total a Pagar
\$183.021

SERVICIO

SERVICIO	MONTO
Telefonía Fija	\$82.667
Banda Ancha Fija	\$71.132
Total Venta	\$153.799
Total a Pagar	\$183.021

DEVENGADO N° 1645
1509

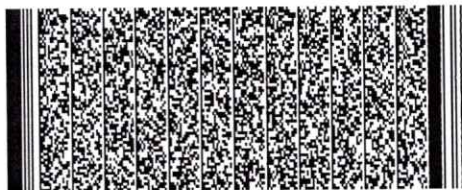
3811-28-2025

Se recepciona conforme
lo indicado en la Factura

N° _____ DE N° _____

Recepcionado el: _____

Fecha vencimiento: 25-08-2025



Timbre Electrónico SII Resolución - 22 de 2011
Verifique documento en www.sii.cl

V.B. JEFE
DEPTO. SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

RECEPCION
FINANZAS

26 AGO 2025

SALUD BULNES

I MUNICIPALIDAD DE BULNES
AVENIDA LOS TILOS
BULNES (P)

00



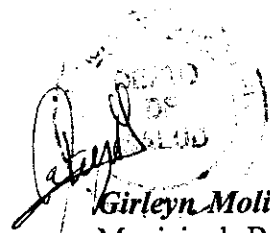
2 002604163

GRUPO 71153549
ID de CLIENTE 71153549

Último pago registrado el 14-07-2025 por \$183.021

Su Ejecutivo(a) es
Gloria Andrea Muñoz Almaza
600 600 4000
gloria.munoz@grupogtd.com

CERTIFICADO



Girleyn Molina González, Ingeniera Civil Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que recibe conforme Servicio de internet premium simétrico 400 Mbps y plan telefónico para dependencias del Departamento de Salud Municipal, Proveedor Gtd Manquehue S.A., Orden de Compra N°3901-28-AG25, Factura N° 002604163 con fecha de emisión 04/08/2025 correspondiente al mes de Julio 2025 por un monto de \$ 183.021.-

Proveedor ha entregado este servicio conforme y acorde a la oferta técnica.

BULNES, 26 DE AGOSTO 2025

Rut : 69.141.200-8
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Unidad de Compra : DESAMU
Fecha Envío OC. : 24-01-2025 15:54:22
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3901-28-AG25

SEÑOR (ES) : CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT : 90.299.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO INTERNET Y TELEFONIA DESAMU: 3901-12-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS PALACIOS 560

Bulnes

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
112104	Proveedores de buscadores para Internet	36 Mes	Servicio de Internet multiusuario por fibra optica y telefonía. Contrato por 36 meses.		153.800,00	0,00	0,00	5.536.800

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	5.536.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.536.800
19% IVA	\$	1.051.992
Total	\$	6.588.792

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.005 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.005

Observaciones:

Contrato por 36 meses.

De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4821-2-PC25 / 3)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

X

FECHA DE ENVÍO 23-01-2025

VIGENCIA 22-02-2025

Cotización enviada por CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.

Se oferta servicio de Internet Premium de 400Mbps + Telefonía IP. Se adjunta propuesta Técnica-Comercial. Dentro del servicio incluye ejecutiva comercial residente en la ciudad de Chillan.

Proveedores de buscadores para Internet ID: 29716886

Servicio de Internet multiusuario por fibra optica y telefonía
(se adjunta archivo con detalle de lo requerido)

Cantidad	Valor unitario	Subtotal
36	\$ 153.800	\$ 5.536.800

Valor de despacho	Sin información
-------------------	-----------------

Valor neto	\$ 5.536.800
IVA	\$ 1.051.992

Monto total	\$ 6.588.792
-------------	--------------

Adjuntos de la cotización Propuesta Comercial Internet Premium y Telefonía IP.pdf

Cerrar



BancoEstado
24 HORAS

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	12-09-2025 11:11:03
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

GTD MANQUEHUE SA	93737000-8
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

\$ 183.021
Total Liquido a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente	887433013	SCOTIABANK SUD AMERICANO		11-09-2025
Modalidad de Pago	Numero de operaci3n	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

--



MUNICIPALIDAD DE BULNES
Area Salud
Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 1394
BULNES, 22/09/2025
Monto: 315,550

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a PACIFICO CABLE SPA
La Cantidad de \$ 315,550 TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente INTERNET Y FIBRA OPTICA CESFAM AGOSTO
a
Fecha de Pago 22/09/2025

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1038967	22/09/2025	315,550

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000				
Saldo Presup.	3,115,246				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1800

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		315,550
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	315,550	
Totales		315,550	315,550

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° 1394; FECHA 26.09.2025; CHEQUE N° 891824232 \$ 315.550

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	315,550	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		315,550
Totales		315,550	315,550



MARIO URZA ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS



ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr.Alcalde



DAVID SANCHEZ AVALOS
DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

29 SET. 2025



PACIFICO CABLE S.P.A.
Casa Matriz: Avenida Alonso de Cordova 3788,
Vitacura, Santiago
Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.
Rut: 96722400-6
442160800 / Fono: 442160800

R.U.T.: 96.722.400-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1038967

SUCURSALES

Paine: Buin Graneros Lampa San Vicente de T. Santa Cruz Cauquenes Coelemu Linares Parral San Javier Villa Alegre Talca 1 Talca Sur Molina	Miguel campino 61, local 5, Patio del encanto Balmaceda 697 José Manuel Cousiño 9A Sargento Aldea 830, local 3, Paseo las palmas German Riesco 668 JJ Carvacho 82 Muipó 501 Julio Lamas 365, L. 2, Galería Dancos Manuel Rodríguez 415 local c y d Anibal Pinto 925 esmeralda 1350 Abate Molina 672 30 Oriente 859, Local 12 Calle 1 Oriente N° 1069, Local 1 liberlad 1342	San Clemente Cuncó Bulnes Cabrera Concepción Chiguayante Coronel Lagunillas Huepil Laja Lota Santa Juana Tomé Yumbel Yungay	Huamachuco 754 arturo prat 346 Federico Errazuriz 369 Río Claro 185 Local 7 O'Higgins 383 Manuel Rodríguez 2550 Local 4 Sofomayor 299 Juan A. Ríos 3039 Avda. Ecuador 41 Balmaceda 299 Pedro A. Cerda 402 Lautaro 659 Mariano Egaña 1373 Pedro de Valdivia 460 Local A Arturo Prat 209	Arauco Cañete Curanilahue Lebu Los Álamos Chillán Colipulli Curacautín Mulchén Nacimiento Panguipulli San Carlos Santa Bárbara Victoria Los angeles	Esmeralda 292 Suavedra 443 Of. 101 Ernesto Riquelme 760 Freire 475 Pedro de Valdivia 24 5 de Abril 636 Bulnes 88 A Arturo Prat 315 Pedro Lagos 468 B San Martín 593 A Martínez de Rozas 435 Independencia 826 Zenteno 122, Local 3 Culama 1057 Local 3 O'Higgins 138, Local 5 y 6 Espacio nativo
---	---	---	--	---	--

NOMBRE : Ilustre Municipalidad de Bulnes
R.U.T. : 69141200-8
DIRECCIÓN : CARLOS PALACIOS 418
GIRO : Actividades de la administración pública
COMUNA : Bulnes

FECHA EMISION : 01/09/2025
FECHA VENCIMIENTO : 16/10/2025
ORDEN DE COMPRA :
CONDICIONES DE PAGO : crédito
GUIA DE DESPACHO N° :

POR LO SIGUIENTE:

A: PACIFICO CABLE S.P.A.

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ITEM	TOTAL
1	Mensualidad Hiperfibra 600 Mb MCT25/2011748	265.168	265.168

NOTA:

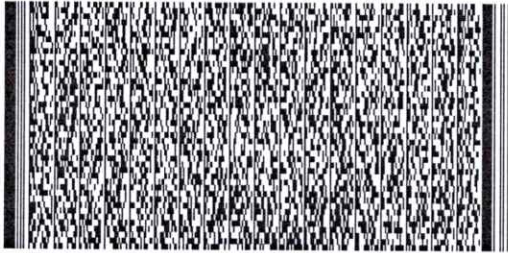
3971-244-SE23

NETO	\$	265.168
IVA 19%	\$	50.382
TOTAL	\$	315.550

Se Recepciona conforme
lo indicado en la Factura

Nº _____ CC Nº _____
Destinado a: _____

Periodo Facturacion: 01/08/2025 al 31/08/2025



Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

DEVENGADO N° 1800
1623

RECEPCION
FINANZAS
17 SEP 2025
SALUD BULNES

Estado de cuenta

Datos del cliente			
Cliente: Ilustre Municipalidad de Bulnes		Fecha de emisión: 01-09-2025	
R.U.T: 69141200-8		Periodo de Facturación: 01/08/2025 al 31/08/2025	
Cuenta: Cuenta:1384793-MCC24/2658749		Fecha vencimiento: 16-10-2025	
Dirección: CARLOS PALACIOS N° 418		Fecha de Corte: 22-10-2025	
Comuna/Provincia: Bulnes		Número de documento: MCC24/2658749/202509	
Número de teléfono: 937712037			

Detalle de los servicios contratados			
1. Plan de servicios			
MCT25/2011748 - Hiperfibra 600 Mb			
2. Servicios Principales			
Cargo Fijo	Dcto. Multiservicio	Valor	
Simétrica 600 Mb	UF 0	UF 4.7.073.057.828.142	
Router HiperFibra	UF 0	UF 0..69.139.421.718.577	
3. Servicios adicionales			
Cargo Fijo	Dcto. Multiservicio	Valor	
ACT25/1655855 - IP Pública	UF 0	UF 0	
ACT25/1658848 - Rack 6U	UF 0	UF 0..32	
ACT25/1659351 - AP Ubicuity LR (no incluye punto de red)	UF 0	UF 0..35	
ACT25/1659391 - AP Ubicuity LR (no incluye punto de red)	UF 0	UF 0..35	
ACT25/1659408 - AP Ubicuity LR (no incluye punto de red)	UF 0	UF 0..35	
ACT25/1660513 - Punto de red DLP	UF 0	UF 0..31	
ACT25/1660581 - Punto de red DLP	UF 0	UF 0..31	
ACT25/1660610 - Punto de red DLP	UF 0	UF 0..31	
ACT25/1660631 - Punto de red DLP	UF 0	UF 0..31	
4. Renta mensual		UF 8..01	
5. Servicios conexos (servicios Iniciales)		UF 0	
6. Otros ajustes y/o movimientos del periodo		Cargo	Descuentos

Total a pagar	
Concepto	Valor
4. Total documento de cobro	UF 8..01
5. Saldo Anterior	UF 0
Total a pagar documento	
Total Afecto	UF 8..01
Total Exento	UF 0

Todos los servicios facturados están afectos a IVA, excepto los gastos de cobranza y pagos fuera de plazo.

Datos del último pago	
Fecha de pago	Monto
09/08/2025	\$ 314.550

Detalle facturación 6 últimos meses

Periodo	Valor
2025-04-01	280000
2025-05-01	280000
2025-06-01	280000
2025-07-01	280000
2025-08-01	280000
2025-09-01	280000

Comprobante de pago		
Cliente: Ilustre Municipalidad de Bulnes	Concepto	Valor
R.U.T: 69141200-8	Total cuenta única telefónica	UF 8..01
Cuenta: Cuenta:1384793-MCC24/2658749	Saldo anterior	UF 0
Número de documento: MCC24/2658749/202509	Total a pagar documento	UF 8..01
Número de teléfono: 937712037	Monto pagado	

CERTIFICADO


Girleyn Molina González, Ingeniera Civil Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que se recibe conforme el Servicio de Internet Hiper Fibra 600Mbps MUNDO, para dependencias del Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Proveedor *Pacifico CABLE S.P.A*, Orden de Compra N°3901-244-SE23, Factura N° 1038967, fecha de emisión 01/09/2025, recepcionada con fecha 03 de septiembre de 2025 correspondiente al mes de Agosto 2025 por un monto \$315.550-.

Proveedor ha entregado este servicio conforme y acorde a la oferta técnica.

BULNES, 15 DE SEPTIEMBRE 2025

Rut : 69.141.200-8
Dirección Carlos Palacios N°418
Demandante :
Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Unidad de Compra : DESAMU
Fecha Envio OC. : 28-08-2023 13:07:11
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3901-244-SE23

SEÑOR (ES) : PACIFICO CABLE SPA
RUT : 96.722.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIP CESFAM
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Palacios N°418 Bulnes Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Las Rosas N° S/N, Santa Clara Bulnes Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES: Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.		6,7311	0,00	0,00	242,3193

23° por de agosto 2025



Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	UF	242,3193
Dcto.	UF	0,0000
Cargos	UF	0,0000
Subtotal	UF	242,3193
19% IVA	UF	46,0407
Total	UF	288,3600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.005 proporcionado por SIGFE.
Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.005

Observaciones:
NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES:
Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.
De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.
El gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO Nº

4044

AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO DIRECTO
PROVEEDOR UNICO

SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y
EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA
BULNES.

BULNES,

28 AGO. 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N°19.378.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Alcaldicio Nº5155 de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Bulnes año 2023.
- La justificación y solicitud para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes, emitida por el Jefe del Departamento de Salud y aprobada por el Sr. Alcalde de fecha agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- El Certificado de fecha agosto de 2023, emitido por don Edson Durán Montañares, Ingeniero Informático del Departamento de Salud, en el cual indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, es el único proveedor que presta el servicio de internet fibra óptica en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes.
- El Certificado de fecha 27 de julio de 2023, emitido por la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, en el cual indica que tiene a su disposición infraestructura y red de fibra óptica, con altas capacidades de velocidad, siendo proveedor único de la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, en el servicio de internet Hiper-fibra.
- Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, enviado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde informa que Pacifico Cable Spa, es el único proveedor en la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, que ofrece el servicio requerido de internet fibra optica en las condiciones solicitadas por el Desamu Bulnes.
- Certificado de Chile Proveedores que indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, se encuentra Hábil en el Registro.
- La cotización del proveedor Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, cumple satisfactoriamente con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), para el Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento, Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Contrato por 36 meses.
- En relación a la acreditación del "precio justo", éste no es posible certificar, debido a que no existe pluralidad de oferentes, siendo imposible obtener ofertas que permitan comparar el servicio requerido. Se complementa lo indicado con correo electrónico de fecha 24 de agosto, enviado por don Jorge Pinto Contreras, Asesor Comercial Negocios Empresas, Pacifico Cable Spa.
- Certificado Nro. 362 de fecha 21 de Agosto de 2023, emitido por el Secretario Municipal (s), quien certifica el Acuerdo de Concejo Nro. 464 en sesión ordinaria Nº SC23-90 de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba por la mayoría de los Concejales y las Concejales presentes, la contratación de Servicio de Internet Fibra óptica para el Centro de Salud CESFAM Santa Clara, por 36 meses.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 127 de fecha 05 de julio de 2023, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente adquisición.
- Terminos de referencia del suministro a contratar.

DECRETO:

- CALIFICA Y ORDENA Trato Directo adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, conforme a lo estipulado en la letra d) del artículo 8 de la Ley Nro. 19.886 y el Artículo 10, número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" del Decreto Nro. 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

2.-ACEPTASE Y APRUEBESE la justificación para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes.

3.-APRUEBA Trato Directo y terminos de referencia para la adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, al proveedor PACIFICO CABLE SPA, Rut 96.722.400-6, empresa que en estos momentos es el único proveedor que presta el servicio de fibra óptica, en la localidad de Santa Clara, el contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley de Compras Públicas.

4.-AUTORIZA el pago del SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, lo que involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.

5.-EMITASE, la orden de compra por el monto total del contrato de 288,36 UF (iva incluido) (8,01 UF por 36 meses) a través del sitio www.mercadopublico.cl, por la Encargada de Adquisiciones del DESAMU. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.

6.-NOMBRESE, Inspector Técnico del Servicio a don Edson Adán Durán Montanares, Ingeniero Informático del DESAMU y en su ausencia quien le subroge o reemplace o ejerza esta función.

7.-DISPONGASE el pago, previa recepción conforme del servicio requerido en forma mensual y certificado de conformidad, emitido por el Ingeniero Informático del DESAMU.

8.-IMPUTESE, el gasto que irroge la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/LAV/RSMG/BSA/MUZ/NGM/bjs

Distribución: Oficina de partes, Adquisiciones DESAMU



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE



**JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD TRATO DIRECTO
PROVEEDOR ÚNICO**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO
PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES**

Bulnes, agosto de 2023

1.-Antecedentes:

- a) Que, por su parte, el artículo 10 N°4, del Reglamento de la Ley N°19.886, citado señala, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- b) El Certificado de fecha agosto de 2023, emitido por don Edson Durán Montanares, Ingeniero Informático del Departamento de Salud, en el cual indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, es el único proveedor que presta el servicio de internet fibra óptica en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes.
- c) El Certificado de fecha 27 de julio de 2023, emitido por la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, en el cual indica que tiene a su disposición infraestructura y red de fibra óptica, con altas capacidades de velocidad, siendo proveedor único de la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, en el servicio de internet Hiper-fibra.
- d) Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, enviado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde informa que Pacifico Cable Spa, es el único proveedor en la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, que ofrece el servicio requerido de internet fibra óptica en las condiciones solicitadas por el Desamu Bulnes.
- e) Certificado de Chile Proveedores que indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, se encuentra Hábil en el Registro.
- f) La cotización del proveedor Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, cumple satisfactoriamente con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), para el Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento, Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Contrato por 36 meses.
- g) En relación a la acreditación del "precio justo", éste no es posible certificar, debido a que no existe pluralidad de oferentes, siendo imposible obtener ofertas que permitan comparar el servicio requerido. Se complementa lo indicado con correo electrónico de fecha 24 de agosto, enviado por don Jorge Pinto Contreras, Asesor Comercial Negocios Empresas, Pacifico Cable Spa.
- h) Certificado N°362 de fecha 21/08/23, emitido por el Secretario Municipal (s), quien certifica el Acuerdo de Concejo N°464 en sesión ordinaria N° SC23-90 de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba por la mayoría de los Concejales y las Concejales presentes, la contratación de Servicio de Internet Fibra óptica para el Centro de Salud CESFAM Santa Clara, por 36 meses.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°127 de fecha 05 de julio de 2023, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente adquisición.

2.-Justificación:

-El Departamento de Salud Municipal, Dependiente de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, tiene la necesidad de contratar el SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA para el Centro de Salud Familiar CESFAM Santa Clara, durante un período de 36 meses.

-Con la finalidad de mejorar la conectividad de Internet del establecimiento, permitiendo tener acceso a distintas herramientas y servicios de los cuales con la red actual (Red Minsal) no es posible acceder, ya que posee un corta fuegos el cual limita la conectividad, además de ser una Red con mucha intermitencia, lo cual ralentiza los trabajos y registros de los usuarios APS.

-Es imprescindible contratar, tanto el servicio junto con la implementación del mismo, con el objetivo de resguardar el soporte técnico de la misma empresa que entrega el servicio de internet.

Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble

(42) 220 4054 / adquisiciones.desamu@imb.cl

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES	29-09-2025 13:14:45
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

PACIFICO CABLE SPA	96722400-6
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

\$ 315.550
Total Liquido a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente	891824232	BANCOESTADO		28-09-2025
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

